

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 482/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizado bajo ADREMA G1-2736-2 y ADREMA G1-2731-1, ubicado en la Chacra N° 58, registrada a nombre de Gastón Julio Barreiros DNI N° 28.985.174.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 483/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-15-2 y ADREMA G1-1486-2, registrada a nombre de Raúl Cesar Ojeda DNI N° 12.143.522 el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos a los inmuebles individualizados en el artículo precedente por los años 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 484/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-602-2, ubicado en la Chacra N° 86, registrada a nombre de Amalia de las Mercedes Cafferata DNI N° 13.391.719.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 485/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acevedo Eva María DNI N° 31.031.547, consistente en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) para viaje a Corrientes Capital.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 486/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: EFECTUAR UN RECONOCIMIENTO DE GASTOS a favor de la SRA. NORMA LILIANA VILLÁN, D.N.I. N°: 23.339.516, locataria del LOCAL N° 6 del Mercado Municipal, por la suma de \$123.200 (Pesos Ciento Veintitrés Mil Doscientos), atento a los fundamentos dados.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Asesoría Letrada, Secretaría de Gobierno, Sección de Ingresos, a la Interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 487/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1796-2, registrada a nombre de HECTOR JOSE CORLETTA DNI N° 7.864.446 el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 488/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-182-2 y ADREMA G1-2500-2 ubicados en la Chacra N° 56 y 55, registradas a nombre de Marcela Leguizamón DNI N° 16.254.055.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 01 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 489/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), al Señor Bordón Andrés Matías DNI N° 30.950.508.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.1.1 CONST. Y REPARACION EDIF. MUNICIPAL .-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 02 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 490/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor González Edgardo Javier DNI N° 24.565.605, consistente en la suma de Pesos Ocho Mil (\$8.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 02 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 491/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Fabio María Azucena, D. N. I. N° 27.558.393, consistente en Pesos Siete Mil (\$7.000) por los Meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina (Ctes.) 03 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 492/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago del Señor OJEDA JOSE ARIEL, D. N. I. N° 30.950.535, de la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), por el mes de Agosto del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas para la Municipalidad de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.2.20.03 APOYO A ENTIDADES EDUCATIVAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 03 de Septiembre del 2021.-

RESOLUCION N° 493/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR el funcionamiento de los Bares, Comedores, Restaurantes, Heladerías y Kioscos, hasta las 03:00 hs., dándose estricto cumplimiento a las medidas sanitarias y protocolos vigentes.-

ARTÍCULO 2°: PERMITIR la apertura de los gimnasios hasta las 23:00 hs al igual que las actividades físicas deportivas e individuales, las canchas de futbol 5 estarán habilitadas hasta las 00:00 hs.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el funcionamiento de Hoteles, Cabañas y Alojamientos con actividad normal.-

ARTÍCULO 4°: ADMITIR celebraciones de culto con una capacidad de 30% y todas las medidas sanitarias y protocolos vigentes.-

ARTÍCULO 5°: PERMITIR los eventos sociales con servicio de catering hasta las 03:00 hs, con el cumplimiento estricto de protocolos sanitarios presentados oportunamente por cada empresa.-

ARTÍCULO 6°: AUTORIZAR reuniones sociales y familiares hasta las 03:00 hs., al aire libre.-

ARTÍCULO 7°: PERMITIR apertura de comercios en general hasta las 22:00 hs.-

ARTÍCULO 8°: Todas las medidas establecidas en los artículos precedentes duran desde el 03 al 30 de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 9°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, a la Dirección de Asuntos Legales, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarias Primera, Segunda, Tercera y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, al Juez de Instrucción y Correccional de Esquina, y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 10°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 03 de Septiembre de 2021.

RESOLUCION N° 494/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Aguirre Jonatan Javier, D. N. I. N° 37.891.803, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) para la compra de medicamentos.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 495/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Gómez Vilma Roxana, D. N. I. N° 35.437.618, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) para bajar la luz eléctrica.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 496/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Aranda Beatriz Marilyn, D. N. I. N° 28.758.483, consistente en Pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500) para la realización de análisis clínicos.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 497/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cardozo Romina Luciana, D. N. I. N° 30.577.569, consistente en Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 498/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO**, al Agente Municipal GUZMAN EVA MARIA, D. N. I. N° 27.889.397, Leg. N° 621, a partir del 16 de Agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a Dirección de Personal, y a los familiares del extinto para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes. 07 de Septiembre de 2021

RESOLUCION N° 499/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **PAGUESÉ** a la empresa VIMECO S.A. CUIT 30-50424533-7 la ejecución del Terraplén y Sub Base en la Obra: Ampliación de Costanera Norte – Etapa 1: Movimiento de Suelo y Muro de Sostenimiento” la suma de 1.007.036,52 (Un Millón Siete Mil Treinta y Seis con Cincuenta y Dos Centavos).-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** el gasto a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 2.1.2.1.2.2.1 “PAVIMENTO, BACHEO, ASFALTO Y EMP”

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Interesado y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

Esquina, (Ctes.) 07 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 500/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al Señor Duarte Pedro Aníbal, D. N. I. N° 37.595.760, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.**-

Esquina; Ctes. 08 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 501/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS** al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-11222-1, registrada a nombre de MONZON FRANCISCA GABRIELA DNI N° 28.758.072 el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 502/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Bordón Juan Luis, D. N. I. N° 20.460.410, consistente en Pesos Diez Mil (\$10.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 503/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-72-2 ubicado en la Chacra N° 73, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTICULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos a los inmuebles individualizados en el artículo precedente por el año 2020.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 504/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Galeano María, D. N. I. N° 41.627.778, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 505/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor BASILIO BORDON, D. N. I. N° 22.979.470, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 506/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) por la actuación del grupo musical, en la persona del SEÑOR CESAR AYALA DNI N° 37.885.352.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina (Ctes) 09 de Septiembre 2021

RESOLUCION N° 507/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Giménez Catriel, D. N. I. N° 39.563.224, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 508/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acevedo Juan Gabriel, D. N. I. N° 41.627.742, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 509/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ortiz Patricio, D. N. I. N° 23.251.141, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 510/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Griolio Oscar, D. N. I. N° 14.519.907, consistente en Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 511/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Saucedo Jorge, D. N. I. N° 16.857.696, consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 512/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Bogado Inocencio, D. N. I. N° 12.320.544, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 513/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cardozo Romina, D. N. I. N° 30.577.569 consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 514/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Graciela, D. N. I. N° 38.872.819 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 515/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Mendoza Luis, D. N. I. N° 42.076.471 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 516/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Mendez Javier, D. N. I. N° 41.281.113, consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 517/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Gonzales David, D. N. I. N° 42.097.984, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 518/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Romina, D. N. I. N° 34.225.613, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 519/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la ASOCIACION ESQUINENSE DE BOCHAS en la persona de su Presidente Raúl Alejandro Mendoza DNI N° 28.758.364 con Pesos Seis Mil (\$6.000).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 09 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 520/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con el Señor Niz Jorge Orlando DNI N° 42.736.739 con **Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).**-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 521/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500) a la Asociación Esquinense de Básquetbol CUIT 30-71555615-0.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 522/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ledesma Jaime Andrés, D. N. I. N° 23.283.866, consistente en Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$6.400).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 523/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Pacheco Manuel Octavio, D. N. I. N° 37.891.659, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 524/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sosa Enríquez José, D. N. I. N° 38.945.551, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 525/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Benitez Yohana Y, D. N. I. N° 37.891.997, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 526/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Aguirre Jonatan, D. N. I. N° 37.891.803, consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 527/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sandoval Raúl , D. N. I. N° 27.305.061 consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 528/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Rodríguez Jorge , D. N. I. N° 29.828.061 consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 529/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Barria Pedro Ariel , D. N. I. N° 39.636.166 consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 530/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Blanco Liliana Carolina , D. N. I. N° 27.929.122 consistente en Pesos Cinco Mil (\$5.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 531/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Espinoza Raúl Francisco , D. N. I. N° 30.577.414 consistente en Pesos Cinco Mil (\$5.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 532/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sotero Marcelo , D. N. I. N° 31.313.242 consistente en Pesos Cuatro Mil (\$4.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 533/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Muñoz Víctor Rodolfo , D. N. I. N° 26.634.452 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 534/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ortiz Mariela Soledad , D. N. I. N° 44.902.021 consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 10 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 535/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sandoval Juan Antonio DNI N° 33.243.627, consistente en la suma de **Pesos Ocho Mil (\$8.000)** por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 13 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 536/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Vera Ricardo Gustavo DNI N° 25.037.438, consistente en la suma de **Pesos Tres Mil (\$3.000)** por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 13 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 537/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Veintiún Mil (\$21.000) a la Señora Ramírez Juana Dina Patricia DNI N° 20.720.903.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 13 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 538/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR reconocimiento de los pagos del Impuesto Inmobiliario realizados por la totalidad de la superficie del inmueble bajo Adrema G1-293-1 y su compensación con su nueva división bajo Adrema G1-8798-1.-

ARTÍCULO 2°: RECONOCER pago de Tasas por Retribución de Servicios hasta el año 2019 al Adrema G1-293-1 y su nueva división Adrema G1-8798-1

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 539/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el CCE.tv que funciona desde el 15 de Octubre del año 2019 a cargo de la Dirección de Cultura de la Municipalidad Esquina.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su Conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 540/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR PAGO de Pesos Mil Ochocientos (\$1800) a nombre de la Municipalidad de Esquina, que se destinara para el pago de trámites en el Registro Civil.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 541/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Cristian Muñoz DNI N° 31.834.572, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 542/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Horacio Sánchez DNI N° 22.117.180, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 543/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Balbuena Daniel Felipe DNI N° 12.320.237, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 544/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor González David DNI N° 16.712.753, consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 545/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Acevedo Silvina Noelia DNI N° 36.446.010, consistente en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 546/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Bais Ramona DNI N° 13.849.855, consistente en la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 547/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Garay Héctor Ramón DNI N° 44.661.822, consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 548/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Mendoza Jorge DNI N° 45.373.624, consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 549/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Merlo Lino DNI N° 40.282.953 consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 550/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Luraschi Enzo DNI N° 16.423.352 consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 551/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Cáceres Guido Reinaldo DNI N° 34.656.613 consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 552/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Monzón Josefina DNI N° 17.439.469, consistente en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 553/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL la VII Fiesta Tradicional de la Torta Carasucia a realizarse los días 25 y 26 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura, al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 554/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el cortometraje "Yo, Rita de Casia" realizado bajo la dirección del Lic. Mariano Coria, con el guion a cargo de la Prof. Erica Godoy y protagonizado por Alejandra Ferragut.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su Conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 555/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2395-2 ubicado en la Chacra N° 46, registrada a nombre de Pedro Julio Pérez DNI N° 10.035.078, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos a los inmuebles individualizados en el artículo precedente por el año 2020.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 556/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-738-2 , ubicado en la Chacra N° 17, registrada a nombre de Dolores Zarate DNI N° 9.976.928.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 557/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-938-2 , ubicado en la Chacra N° 54.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 558/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-877-2 ubicado en la Chacra N° 81, ADREMA G1-366-2 y G1-3677-2 ubicado en la Chacra N° 89, ADREMA G1-1428-2 ubicado en la Chacra N° 101 y ADREMA G1-3690-2 ubicado en la Chacra N° 80 registrada a nombre de Susana Acevedo DNI N° 12.320.259, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2019, 2020, y 2021.-

ARTICULO 3° ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 559/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ramírez Roberto Carlos DNI N° 23.283.973, consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 560/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Fabio Eduardo DNI N° 30.111.115, consistente en la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 561/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago del Señor BASILIO BORDON, D. N. I. N° 22.979.470, de la suma de Nueve Mil (\$9.000), por los meses de Agosto y Septiembre del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas para la Municipalidad de Esquina.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.2.20.3 APOYO A ENTIDADES EDUCATIVAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 16 de Septiembre del 2021.-

RESOLUCION N° 562/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Bermúdez Matías Saúl DNI N° 40.420.649 consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 16 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 563/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al agente municipal BARRIOS CARLOS JESUS, D.N.I. N° 27.782.687, Legajo N° 514, a la SECRETARIA DE GOBIERNO a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 564/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Leguizamón Rubén Alberto DNI N° 38.711.935 consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) por tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 565/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la Agente Municipal CORREA DELIA del CARMEN, D.N.I. N° 22.333.571, Legajo N° 850, a la SECRETARIA DE GOBIERNO a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 566/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Vega Yesica Lujan DNI N° 42.995.360 consistente en la suma de Pesos Mil Novecientos (\$1.900).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 567/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Pereyra Pamela Alexandra DNI N° 37.064.737 consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 568/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con el equipo “Mapuche Futsal” con la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en la persona del Señor Martínez Obregón Uriel DNI N° 44.459.182.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 569/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR a la Señora Karen Yohana Casco DNI N° 43.752.132, la suma \$ 10.732,81 (Pesos Diez Mil Setecientos Treinta y Dos con Ochenta y Un Centavos); correspondiente al proporcional de los

haber no percibidos por su madre, María Eva Guzmán, quien falleciera el día 16 de Agosto de 2021.-

ARTÍCULO 2º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 17 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 570/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-3580-2 ubicado en la Chacra N° 74, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 571/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-10223-1 y ADREMA G1-10224-1 ubicado en la Quinta N° 156, registrada a nombre de MARIA OCTAVIA GODOY DNI N° 12.320.019 EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2º: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2017, 2018, 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 572/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-688-2 ubicado en la Chacra N° 19, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 573/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-334-2, ubicado en la Quinta N° 12.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 21 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 574/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2726-2, ubicado en la Chacra N° 58.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 21 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 575/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1834-2, ubicado en la Chacra N° 58.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 576/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-234-2 y ADREMA G1-1328-2 ubicados en la Chacra N° 73.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 577/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-3351-2 ubicado en la Quinta N° 111 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 578/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor González Edgardo Javier DNI N° 24.565.605, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 579/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Servin Mirta Lorena DNI N° 18.849.597, consistente en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 580/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Mariela Soledad González, D. N. I. N° 37.891.977, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 22 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 581/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos a la Partida Presupuestaria 1.1.2.2.2. "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 445.000).-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida al rubro Talleres Municipales subcuenta 2.1.1.2.30.3.3 Festividades Esquinenses.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 23 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 582/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos a la Partida Presupuestaria 1.1.2.2.2. "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida al rubro Talleres Municipales subcuenta 2.1.1.2.30.3.3 Festividades Esquinenses.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 23 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 583/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO**, a la Agente Municipal Contreras María Luisa, D. N. I. N° 27.305.646, Leg. N° 034, a partir del 21 de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a Dirección de Personal, y a los familiares del extinto para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

Esquina, Ctes. 23 de Septiembre de 2021

RESOLUCION N° 584/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ADJUDIQUESÉ** a la empresa VIMECO S.A. la ejecución del Terraplén, desagües y cámaras M° A° en la Obra: Ampliación de Costanera Norte – Etapa 1: Movimiento de Suelo y Muro de Sostenimiento” cuyo presupuesto de obra asciende a Pesos Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$9.666.594,44).-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** el gasto a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 2.1.2.1.2.2.1 “PAVIMENTO, BACHEO, ASFALTO Y EMP”

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Empresa Vimeco S.A. y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

Esquina, (Ctes.) 24 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 585/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS** al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2836-1 ubicado en la Chacra N° 60 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-**

Esquina, Ctes., 24 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 586/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS** al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-11321-1 ubicado en la Mza N° 121 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 587/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-9644-1 ubicado en la Quinta N° 52 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 588/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-11314-1 y ADREMA G1-11313-1 ubicado en la Mza N° 121 BIS del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 589/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Salinas Manuel, D. N. I. N° 23.283.809, consistente en Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 590/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Yahn Juan Ezequiel, D. N. I. N° 37.788.389, consistente en Pesos Ocho Mil (\$8.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 591/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-257-2 ubicado en la Chacra N° 34 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 592/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Lugo Maximiliano Joaquín, D. N. I. N° 42.098.017, consistente en Pesos Cinco Mil (\$5.000) por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 593/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Pellegrini Juan Gabriel, D. N. I. N° 38.872.723, consistente en Pesos Ocho Mil (\$8.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 594/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PAGUESE a la empresa VIMECO S.A. la ejecución del Terraplén, desagües y cámaras M° A° en la Obra: Ampliación de Costanera Norte – Etapa 1: Movimiento de Suelo y Muro de Sostenimiento” cuyo presupuesto de obra asciende a Pesos Ocho Millones Setecientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$8.711.464,50).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 2.1.2.1.2.2.1 “PAVIMENTO, BACHEO, ASFALTO Y EMP” (\$4.355.732,25) y Ejercicio 2021 2.1.2.1.2.2.10 "FONDO ESPECIAL DTO. 2034/14 (\$4.355.732,25).-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Empresa Vimeco S.A. y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 595/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Piriz Julia Inés DNI N° 16.069.879, consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 27 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 596/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ríos Ezequiel Eduardo DNI N° 30.625.572, consistente en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 597/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Díaz Bartolomé DNI N° 12.555.625, consistente en la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos (\$8.900) para destinarlo a pago de boletas de luz eléctrica.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 598/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-974-2 ubicado en la Chacra N° 94, registrada a nombre de Aguirre Benigno, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por el año 2020.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 599/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble de esta ciudad, ubicado en la Chacra N° 47, de esta ciudad, individualizado bajo ADREMA G1-71-2, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos a los inmuebles individualizados en el artículo precedente por los años 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 600/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-3247-2 ubicado en la Chacra N° 65, registrada a nombre de VIRGINIA LEGUIZAMON DE PEREZ DNI 11.811.719 EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: **EXIMIR EXEPCIONALMENTE** del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 601/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** a la Señora Acevedo Eva María DNI N° 31.031.547, consistente en la suma de **Pesos Catorce Mil (\$14.000)** para traslado a la Ciudad de Buenos Aires por razones de salud.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

Esquina (Ctes.) 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 602/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR** el pago del Señor BASILIO BORDON, D. N. I. N° 22.979.470, de la suma de Nueve Mil (**\$9.000**), por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas para la Municipalidad de Esquina.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la presente erogación a la partida 2.1.1.1.03.08 SERVICIOS PUBLICOS TERCERIZADOS.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

Esquina, (Ctes.) 28 de Septiembre del 2021.-

RESOLUCION N° 603/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** a la Señora Pereyra Elsa Beatriz DNI N° 13.626.620, consistente en la suma de **Pesos Tres Mil (\$3.000)** por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 604/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ortiz Antonia Trinidad DNI N° 22.979.355, consistente en la suma de **Pesos Mil (\$1.000).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 28 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 605/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Caballero Julián Alejandro DNI N° 37.890.998, consistente en la suma de **Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 29 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 606/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-210-2 ubicado en la Chacra N° 05, registrada a nombre de Carruega Alfredo Samuel, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Septiembre de 2021.

RESOLUCION N° 607/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-273-2 ubicado en la Quinta N° 164, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2021.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2018, 2019 y 2020.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 29 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 608/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) por la actuación del grupo musical, en la persona del SEÑOR CESAR AYALA DNI N° 37.885.352.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.-

Esquina (Ctes) 29 de Septiembre 2021.-

RESOLUCION N° 609/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Vega Susana Itati DNI N° 27.305.052, consistente en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 29 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 610/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por la Resolución Nro. 008 / 2020, Removiendo del Cargo que ostentaba el Señor BORDA MIGUEL ANGEL DNI N° 26.634.547 a partir de la fecha de la presente.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 29 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 611/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL la Señora Aguilar, Cristina DNI N° 29.244.535, consistente en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 30 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 612/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cardozo Crispina DNI N° 16.857.633, consistente en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 30 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION N° 613/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-5732-2

ubicado en la Quinta N° 39 y ADREMA G1-2089-2 ubicado en la Chacra N° 12 del Departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes., 30 de Septiembre de 2021.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 054/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día Miércoles 29 de Septiembre de 2021, desde las 09:00 horas, en el Recinto del Cuerpo Deliberativo, la constitución de la Comisión Especial en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Esquina, a los efectos de dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza de la Vice Intendencia Municipal, s/ la Creación de la Zona de Actividades Agroindustriales y Económicas - Estructurada de Esquina "ZAAEE" .-

ARTICULO 2°: REALIZAR, la convocatoria a la Comisión Especial a los integrantes de las Comisiones de: Legislación y Gobierno, Hacienda y Obras Públicas, Desarrollo Humano, Acción Social y Educación, Ecología y Medio Ambiente y Producción y Turismo.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina (Ctes.), 22 de Septiembre de 2021

RESOLUCION N° 055/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., el estudio de factibilidad de la Construcción de dos Puentes Peatonales, situados en los tramos de las avenidas 9 de Julio y Juan Ramón Vidal.-

ARTICULO 2°: FACULTAR al Ejecutivo Municipal, a efectuar convenio con el Gobierno Provincial para la realización y/o financiación para la realización de lo prescripto en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia de Corrientes, a las Cámaras de Senadores y Diputados Provinciales, y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina (Ctes.), 22 de Septiembre de 2021

RESOLUCION N° 056/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMASE, el Concejo Deliberante de la Juventud Periodo 2021 (Ordenanza 24/2009), integrado por los Alumnos Electos de los siguientes establecimientos educativos de la localidad:

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA "EFA GUAYQUIRARO IS48", FERNÁNDEZ GISELA DNI 45.527.471 (Titular) AXEL CARDOZO DNI 44.198.353 (Suplente)

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA EFA ÑANDE SY LA ITATI, VEGA LAUTARO DNI 44.088.491 (Titular). OJEDA SEGUNDO DNI 46.747.123 (Suplente)

INSTITUTO DIVINO SALVADOR 131, RAMÍREZ BLANCO TOMAS DNI 46.513.592 (Titular), FLORES YAHIEL NAIR DNI 45.373.684 (Suplente)

COLEGIO SECUNDARIO PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS "DALMA LEMOS DE MANCINI", BOGADO ANDRÉS DNI 32.995.328 (Titular), CARRANZA, YANINA DNI 46.634.925 (Suplente)

EXTENSION AULICA N° 630 "PARAJE INGA", ZARATE DAHIANA SALOME DNI 48.192.913 (Titular), MARTINEZ, NANCY LUCIA DNI 45.527.458 (Suplente)

COLEGIO SECUNDARIO DE ESQUINA (180186700), ORTIZ IRUPE DNI 46.379.780 (Titular), ROJAS JONATHAN DNI 44.2122.503 (Suplente).

ESCUELA TECNICA "DR. JUAN RAMON VIDAL", SCHWEIZER COPRIVA DANIEL DNI 45.645.409 (Titular), AGUIRRE ROMINA DNI 46.241.731 (Suplente)

EXTENSION AULICA N° 640 PARAJE MALVINAS, RETAMOZO FRANCO JEREMIAS DNI 46.144.215 (Titular)

COLEGIO SECUNDARIO EN ESQUINA (180187300), MARTINEZ ALAN NICOLAS DNI 46.381.835 (Titular), ARELLANO RUBEN EZEQUIEL DNI 43.752.128 (Suplente)

COLEGIO SECUNDARIO N° 627 "PARAJE EL CARMEN", OCAMPO CARMEN DNI 46.144.203 (Titular), MONZON DAIRA AILEN DNI 46.379.722 (Suplente)

EXTENSIÓN ÁULICA N° 635 CUCHILLA, ORTIZ MARIELA SOLEDAD DNI 44.902.021 (Titular), BOGADO FACUNDO GABRIEL DNI 43.752.145 (Suplente)

ESCUELA NORMAL "DR. J. ALFREDO FERREIRA", LOTERO JUAN IGNACIO DNI 44.902.037 (Titular), RUGGERI NUÑEZ AIXA SELENA DNI 46.752.145 (Suplente)

ARTICULO 2°: FIJAR, como fecha para la Sesión Especial de Asunción el viernes 24 de Septiembre en el salón San Martín.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Dirección de la Juventud, Dirección de Cultura, Establecimientos Educativos de Nivel Secundario, a Sección Prensa, Protocolo y Ceremonial y a los medios de comunicación locales, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 22 de Septiembre de 2021.-

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 020/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **CREAR** el "Centros de Adultos Mayores Barriales", que tendrán como objetivo la contención y recreación de los Adultos Mayores en los distintos barrios de nuestra ciudad, propiciando así un envejecimiento saludable y activo.

ARTICULO 2°: Podrán concurrir todos los Adultos Mayores del Barrio, entendiéndose a persona mayores de 60 años en adelante.

ARTICULO 3°: El órgano de aplicación será la Dirección de Adultos Mayores de la Municipalidad.

ARTICULO 4°: **Las actividades de los centros serán:** a) Talleres Recreativos b) Talleres de Artística c) Actividad Física d) Talleres de Memoria e) Talleres de Lectura f) Colonia de vacaciones, etc.

ARTICULO 5°: Los centros funcionarán en los distintos barrios de nuestra ciudad, en un lugar o espacio en común del barrio.

ARTICULO 6°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Adultos Mayores del Municipio, al Centro de Jubilados Nacionales y Provinciales y Agencia PAMI Esquina, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 7°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 01 de Septiembre de 2021

ORDENANZA N° 021/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **ACEPTAR**, la DONACIÓN de la "La Ribera Pato - S.A.S" para el MUNICIPIO de ESQUINA, de **Dos (2) Espacios Verdes** ubicados en la Primera Sección Ejido del Municipio de Esquina, INMUEBLES identificados como **Parcelas (XyY)** de la Mensura N° 4.423-k, constantes las mismas de **Parcela X): 7.650Mts2** (Plaza Principal del Loteo) y **Parcela Y): -** constante de: 52.685,25 mts.-

ARTICULO 2°: Se ACREDITA a la presente como Anexo I - Nota Formal de Donación debidamente firmada por el Administrador de la "La Ribera Pato - S.A.S" Sr. Walter Tomas Jacobo DNI N° 30.430.260, - Copia Heliográfica del Plano de Mensura N° 4.423-k, - Copia DNI del Administrador, Copia de la Escritura Pública N° 46 y Documentación de la designación del Administrador, todo ello en copias adjuntas.-

ARTICULO 3°: **ACEPTAR**, la Donación de las calles internas correspondiente al Plano de Mensura N° 4.423-K que pasaran a componer el Patrimonio Municipal, en calidad de bien Público.-

ARTICULO 4°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., y a la Administración de La Ribera Pato - S.A.S., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 01 de Septiembre de 2021

ORDENANZA N° 022/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **HABILITAR**, en el "Centro Asistencial Municipal", un espacio para recepción de medicamentos vencidos.-

ARTICULO 2°: Se recibirán sin costo alguno los medicamentos vencidos de ciudadanos particulares.-

ARTICULO 3°: Con estos medicamentos se utilizarán las mismas vías que para desechar los medicamentos municipales vencidos.-

ARTICULO 4°: Quedan expresamente prohibidos aceptar medicamentos vencidos de farmacias, clínicas, sanatorios u otros efectores de salud

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo Municipal efectuará campaña de difusión masiva en los diferentes medios de Comunicación de lo establecido en la presente.-

ARTICULO 6°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Salud Municipal y a la Dirección de Acción Social, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 7°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 22 de Septiembre de 2021

ORDENANZA N° 023/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **CREASE**, la DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD; que funcionará bajo la órbita de Secretaría de Salud Pública y Acción Social.

ARTICULO 2°: **ADHIÉRASE**, a la Ley Nacional N° 26.743 "Identidad de Género y Diversidad".

ARTICULO 3°: La Dirección de Género y Diversidad Trabajará en tres grandes líneas: **Atención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las diversidades (LGBTI+)**.

Las funciones de la misma serán:

- Diseño y ejecución de políticas de equidad e igualdad de oportunidades .
- Prevención de la violencia contra las diversidades a través de la difusión, capacitación y sensibilización.
- Aplicar, sugerir, elaborar y ejecutar acciones y medidas que tengan como objetivo la eliminación de todas las formas de discriminación contra las diversidades y promuevan la igualdad entre las personas.
- Crear, apoyar y fomentar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación actual del colectivo LGBTI+ para elaborar estadísticas.
- Fomentar espacios de educación y concientización en los diversos tipos de violencia que afectan, discriminan y excluyen.

ARTICULO 4°: El área estará integrado por equipo interdisciplinario compuesto por abogada, trabajadora social, psicóloga y promotores en prevención de violencia.

ARTICULO 5°: **FACULTAR**, la creación de la partida necesaria para esta dirección.

ARTICULO 6°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Salud y Acción Social y aquellos organismos que tengan competencia en diversidad y género, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 7°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 29 de Septiembre de 2021

ORDENANZA N° 024/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: OTORGAR, para el PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS integrantes del D.E.M., un aumento en el Haber Básico del DIEZ POR CIENTO (10%) con los Haberes de Septiembre 2021, y del CINCO POR CIENTO (5%) con los Haberes de Noviembre quedando la escala salarial como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	10% AUMENTO	5% AUMENTO
8	15.030,68	16.533,75	17.360,44
9	16.528,47	18.181,32	19.090,38
10	16.806,52	18.487,17	19.411,53
11	17.067,23	18.773,95	19.712,65
12	17.330,28	19.063,31	20.016,67
13	17.628,13	19.390,94	20.360,49
14	18.043,50	19.847,85	20.840,24
15	18.379,23	20.217,15	21.228,01
16	18.731,15	20.604,27	21.634,48
17	19.078,23	20.986,05	22.035,36
18	19.430,32	21.373,35	22.442,02
19	21.879,61	24.067,57	25.270,95
20	26.250,87	28.875,96	30.319,75

ARTICULO 2°: OTORGAR, para las autoridades del GABINETE integrantes del D.E.M., un aumento en el Haber Básico del DIEZ POR CIENTO (10%) con los haberes de Septiembre 2021, y del CINCO POR CIENTO (5%) con los Haberes de Noviembre 2021 quedando la escala salarial como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	10% AUMENTO	5% AUMENTO
DIRECTOR	30.554,72	33.610,19	35.290,70
TESORERO	38.844,95	42.729,45	44.865,92
SECRETARIO	38.844,95	42.729,45	44.865,92
SUBSECRET.	34.753,43	38.228,77	40.140,21
ASESOR	38.844,95	42.729,45	44.865,92
VICEINTEND.	93.749,62	103.124,58	108.280,81
INTENDENTE	117.187,09	128.905,80	135.351,09

ARTICULO 3°: OTORGAR, para las autoridades del H.C.D., un aumento en el Haber Básico del DIEZ POR CIENTO (10%) que se aplicará con los Haberes del mes de Septiembre 2021, y del CINCO POR CIENTO (5%), con los Haberes del mes de Noviembre 2021, quedando la escala salarial como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	10% AUMENTO	5% AUMENTO
CONCEJAL	81.024,35	89.126,79	93.583,12
SECRETARIO	43.217,01	47.538,71	49.915,65
SUBSECRET.	37.813,50	41.594,85	43.674,59

ARTICULO 4°: OTORGAR, para las autoridades del TRIBUNAL DE FALTAS, un aumento en el Haber Básico del DIEZ POR CIENTO (10%) que se aplicará con los Haberes del mes de Septiembre 2021, y del CINCO POR CIENTO (5%), con los Haberes del mes de Noviembre 2021, quedando la escala salarial como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	10% AUMENTO	5% AUMENTO
JUEZ FALTAS	81.024,35	89.126,79	93.583,12
SECRET. T.F.	54.016,21	59.417,83	62.388,72

ARTICULO 5°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1°, 2° y 3° de la presente Ordenanza sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y Nacionales.

ARTICULO 6°: ACTUALIZAR, a partir de Septiembre de 2021, los montos de las Asignaciones Familiares que se exponen a continuación:

CONCEPTO	VIGENTE	CON 100% AUMENTO
Por hijo	270,00	540,00
Por hijo discapacitado	1050,00	2100,00
Esposa	135,00	270,00
Prenatal	135,00	270,00
Flia. Numerosa	67,50	135,00
Nacimiento	450,00	900,00
Casamiento	450,00	900,00
Esc. Primaria	100,00	200,00
Esc. primaria Familia Numerosa	100,00	200,00
Escuela Media/Superior	100,00	200,00
Escuela Media/Superior Familia Numerosa	100,00	200,00
Titulo Secundario	225,00	450,00
Titulo	450,00	900,00

ARTICULO 7°: INCORPORAR, en el Presupuesto de Ingresos \$ 43.989.528,08 (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quinientos veinte ocho con 08/100) según se detalla en el Anexo I parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8°: INCORPORAR, en el Presupuesto de Gastos \$ 43.989.528,08 (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quinientos veinte ocho con 08/100) según se detalla en el Anexo II parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Hacienda y a la Dirección de Personal, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 10°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 29 de Septiembre de 2021.-

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 482/2021 a 484/2021	1
N° 485/2021 a 488/2021	2
N° 489/2021 a 491/2021	3
N° 492/2021 a 494/2021.....	4
N° 495/2021 a 497/2021	5
N° 498/2021 a 501/2021	6
N° 502/2021 a 504/2021	7
N° 505/2021 a 508/2021	8
N° 509/2021 a 512/2021.....	9
N° 513/2021 a 515/2021.....	10
N° 516/2021 a 519/2021.....	11
N° 520/2021 a 523/2021.....	12
N° 524/2021 a 526/2021.....	13
N° 527/2021 a 530/2021.....	14
N° 531/2021 a 534/2021.....	15
N° 535/2021 a 537/2021.....	16
N° 538/2021 a 541/2021.....	17
N° 542/2021 a 544/2021.....	18
N° 545/2021 a 548/2021.....	19
N° 549/2021 a 551/2021.....	20
N° 552/2021 a 555/2021.....	21
N° 556/2021 a 558/2021.....	22
N° 559/2021 a 562/2021.....	23
N° 563/2021 a 565/2021.....	24

N° 566/2021 a 569/2021.....	25
N° 570/2021 a 572/2021.....	26
N° 573/2021 a 575/2021.....	27
N° 576/2021 a 579/2021.....	28
N° 580/2021 a 582/2021.....	29
N° 583/2021 a 586/2021.....	30
N° 587/2021 a 590/2021.....	31
N° 591/2021 a 593/2021.....	32
N° 594/2021 a 597/2021.....	33
N° 598/2021 a 600/2021.....	34
N° 601/2021 a 603/2021.....	35
N° 604/2021 a 606/2021.....	36
N° 607/2021 a 609/2021.....	37
N° 610/2021 a 613/2021.....	38

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

N° 054/2021 a 055/2021	39
N° 056/2021	40

ORDENANZAS H.C.D.

Ordenanzas

N° 020/2021 a 021/2021	41
N° 022/2021 a 023/2021	42
N° 024/2021	43